



DECRETO N°148/2022

Hasenkamp, 14 de octubre de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N°245 /2022 con fecha 13 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza N°245/2022, que designa con el nombre de "Eva Duarte" a la calle publica que tiene origen en calle Irigoyen, en el lateral sur de la Manzana N° 203 y N° 209.-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal